

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00291 DE 12 DE JUNIO DE 2025

ID 124710-124587

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 27 de mayo de 2025, se profirió la Resolución **RO 00648**, *" Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" en relación con el predio rural denominado "La Mula hoy Santa Inés", objeto de estudio bajo los IDS No. 124587 y 124710, con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 475-7376, ubicado en la vereda La Libertad, municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare.*

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor **HELDA CECILIA PARALES DE ZAPATA (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 24.239.269 se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 12 de junio de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

[WWW.URT.GOV.CO](http://WWW.URT.GOV.CO)